

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**P.N. S/P 6/2020 HUP****MEDICAMENTOS: FAMPRIDINA, PEGINTERFERON BETA-1A, DIMETILFUMARATO Y NATALIZUMAB**

Lote	Bien/Producto	Cantidad	TIPO UD.	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	IVA 4 %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	FAMPRIDINA 10 mg, comp. C/56 (C.N. 687088)	1120	caja 56	177,8868	7,1155	185,0023	207.202,545
2	PEGINTERFERON BETA-1A, 125 mcg, 0,5 ml pluma C/2 (C.N. 704873)	126	caja 2	717,5297	28,7012	746,2309	94.025,092
3	PEGINTERFERON BETA-1A 63/94 mcg pluma C/2 (C.N. 704871)	2	caja 2	450,6097	18,0244	468,6341	937,268
4	DIMETILFUMARATO 120 mg, caps.C/14 (C.N. 701633)	36	caja 14	99,3820	3,9753	103,3573	3.720,862
5	DIMETILFUMARATO 240 mg, caps. C/56 (C.N. 701634)	1596	caja 56	795,0560	31,8022	826,8582	1.319.665,751
6	NATALIZUMAB 300 mg/15 ml vial (C.N. 656036)	906	vial	1.391,3225	55,6529	1.446,9754	1.310.959,712

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Código Nacional.
- Nombre comercial.
- Principio activo y dosis de la forma farmacéutica (en caso de formas líquidas, concentración y volumen).
- Lote y fecha de caducidad.
- Vía de administración.
- Símbolos y precauciones especiales de conservación.
- Excipientes de declaración obligatoria.
- En los casos en que proceda: forma de preparación, dilución y administración.
- Ficha técnica.
- Acuerdo de financiación con el Ministerio de Sanidad.

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD 6/2020 HUP

Una vez elaborado el pliego de prescripciones técnicas correspondientes al Procedimiento Negociado sin publicidad 6/2020 HUP, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. de 9 de noviembre de 2017), el Director Gerente del Hospital Universitario de la Princesa, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión, apartado primero (B.O.C.M. núm. 76, de 31 de marzo de 2011),

RESUELVE:

Aprobar dichos pliegos para el mencionado Procedimiento Negociado.

Madrid, 11 de febrero de 2020

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: FIDEL ILLANA ROBLES



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1221248208444369551731**